



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 18 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2008-00025-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el poder otorgado por la joven GINNA VANESSA MEDRANO FORERO a la Dra. ZARAY REYES ROSILLO, quien se identifica con c.c. 53.062.381 y portadora de la T.P. 200.405, una vez consultada la página web sirna.ramajudicial.gov.co y constatada la vigencia de la tarjeta profesional y el correo electrónico zaray3101@hotmail.com, este Despacho le RECONOCE personería para actuar en el presente proceso en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 19 DE MARZO de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 038 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria